Ministerio Público
República del Paraguay

UOC

RESOLUCIÓN F.G. E. N.° 864 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR".

Asunción, 14 de marzo de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 266 de fecha 13 de marzo de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la contratación de "Locación inmuebles" para la "Renovación de alquileres de locales para sedes de las Fiscalías del interior", y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 285 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 1100/14 que reglamenta la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

Así también, la Resolución DNCP N.° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locacion de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

De acuerdo, a las disposiciones establecidas en el artículo 47 "Renovación de los contratos" que establece: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o municipalidad, podrán renovarse los contratos de "Locación de bienes inmuebles", sujetándose a los principios enumerados en el artículo 4 de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos".

En ese sentido, la Dirección de Centros Regionales, por memorando DCR 494 de fecha 6 de marzo de 2014, solicitó la realización de los procedimientos de contratación de "Locaciones de inmuebles", para la renovación de alquileres de locales para sedes de las Fiscalías del interior.

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", CDP y PAC según se detalla a continuación y conforme a la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

DESCRIPCION	CDP N.°	PAC N.°	PAC N.° Institucional
Depósito de Evidencias I de Ciudad del Este	266	7060018	16
Deposito de Evidencias I de Encarnación	276	7060045	26

En atención, a los dictamenes UOC más abajo detallados, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, expresó una opinión favorable en base a los informes presentados por la Dirección de Centros Regionales, según memorando DCR N.° 494 de fecha 6 de marzo de 2014, para la contratación de "Locación de inmuebles", para la renovación de los alquileres de referencia.

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO	DICTAMEN N.°
1	Depósito de Evidencias I de Ciudad del Este	Carmen Graciela Dávalos	19
2	Deposito de Evidencias I de Encarnación	Celso Acevedo Ozuna	20

En virtud, a lo establecido en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

A ese respecto, por memorando s.° 430 de fecha 13 de marzo de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la contratación de "Locación inmuebles" para la "Renovación de alquileres de locales para sedes de las Fiscalías del interior".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G. E. N.° 864

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 125 de fecha 13 de marzo de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la realización del procedimiento de contratación de "Locación de inmuebles" para la **"Renovación de alquileres de locales para sedes de las Fiscalías del interior"**, según detalle :

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO	AÑO 2014	AÑO 2015	PERIODO
1	Depósito de Evidencias I de Ciudad del Este	Carmen Graciela Dávalos	300.000.000	300.000.000	01 de enero de 2014 a 31 diciembre de 2015
2	Depósito de Evidencias I de Encarnación	Celso Acevedo Ozuna	60.000.000	60.000.000	01 de enero de 2014 a 31 diciembre de 2015
		TOTAL GUARANÍES	**360.000.000**	**360.000.000**	

2.- AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de renovación de "Locación de inmuebles" para alquileres de las sedes de las Fiscalías del interior, emergentes de la presente autorización, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- DISPONER que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, serán financiados conforme a la disponibilidad presupuestaria establecida en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y el Decreto Reglamentario 1100/14 y el saldo sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado